



economistas

Colexio de Ourense

## Acta de proclamación de las candidaturas presentadas para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Ourense

En Ourense, en la sede del Colegio de Economistas, siendo las 10,00 horas del día 2 de marzo de 2023, comparecen los miembros de la Junta Electoral constituida para el proceso electoral para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Ourense, según convocatoria de fecha 3 de febrero de 2023 que a continuación se citan:

D. Modesto Amorín Vázquez, colegiado número 045, designado **presidente** de la Junta Electoral.

D. Carlos Quintas Fariñas, colegiado número 425, designado **secretario** de la Junta Electoral.

D. Estanislao Reverter Gil, colegiado número 012, designado **vocal suplente** de la Junta Electoral.

Proceden al examen de la única candidatura presentada en la sede del Colegio de Economistas en fecha 1 de febrero de 2023, compuesta por los/as siguientes colegiados/as:

Cargo al que se presenta	Nombre y Apellidos	Nº de colegiado/a
Decana-presidenta	M <sup>a</sup> del Carmen Sampayo David	53
Vicedecano-vicepresidente	Julio Ramón Francisco Vila Pérez	113
Secretario general	Juan Antonio Santamaría Rodríguez	297
Tesorera	M <sup>a</sup> Teresa Cuñarro López	257
Vocal 1º	Manuel Todea González	65
Vocal 2º	Susana Soto Iglesias	225
Vocal 3º	Carlos Díaz Pérez	36
Vocal 4º	Lucía Santás Rodríguez	533
Vocal 5º	Alberto Vaquero García	147
Vocal 6º	Hermesinda Domínguez Pérez	417
Vocal 7º	M <sup>a</sup> Begoña Álvarez Matos	232



economistas

Colexio de Ourense

Se procede a la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, resultando lo siguiente:

- Todos/as los/as candidatos/as tienen domicilio en la demarcación territorial del Colegio.
- Todos sus miembros tienen la condición de colegiados/as y cumplen el requisito de antigüedad exigido en cumplimiento de lo que estipulan los Estatutos del Colegio de Economistas de Ourense en su artículo 38 (mínimo de doce meses de antigüedad a la fecha de la convocatoria de elecciones, a excepción de el/la decano/a-presidente/a que deberá tener una antigüedad de al menos 5 años).
- Todos/as están al corriente de todas sus obligaciones con el Colegio, incluidos en el censo electoral, y no están inhabilitados/as para el ejercicio de la profesión, ni cumpliendo una sanción firme impuesta por el Colegio.
- La candidatura cubre la totalidad de los puestos de la Junta de Gobierno y se indica a qué cargo aspira cada candidato/a.
- Ninguno de los sexos supera el porcentaje del 60%.

Verificado, por tanto, el cumplimiento por parte de todos sus integrantes de los requisitos exigidos en la convocatoria electoral, se procede a la proclamación de dicha candidatura.

Asimismo, de acuerdo con lo que estipula el artículo 40 de los Estatutos del Colegio de Economistas de Ourense, la candidatura presentada queda proclamada electa, sin que sea preciso celebrar elección alguna.

Por tanto, la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Ourense queda compuesta por los/as colegiados/as que integran la mencionada candidatura quedando en funciones la actual Junta de Gobierno hasta la toma de posesión de los nuevos cargos.



economistas

Colexio de Ourense

Y en prueba de conformidad con lo antedicho, se procede a la firma de la presente acta, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El presidente de la Junta Electoral

El secretario de la Junta Electoral

El vocal suplente de la Junta Electoral